



B A N D O

LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

HAGO SABER

Que ante el mal uso que últimamente se viene haciendo del **contenedor de recogida de muebles y enseres** instalado junto al Silo cerca de la carretera de Valverde, esta alcaldía ha ordenado el **traslado de dicho contenedor al interior del almacén de la antigua Cámara Agraria, en el camino del Cementerio**

Últimamente se ha venido detectando que personas sin escrúpulos, sin educación, sin gota de civismo y sin respeto a los bienes y servicios públicos, han venido depositando en el contenedor de muebles y enseres todo tipo de deshechos, restos, productos y sustancias que bajo ningún concepto puede estar permitido depositar en dicho contenedor. De tal forma que en las últimas semanas y dentro de este contenedor exclusivo para depositar muebles y enseres domésticos se han encontrado: cadáveres de animales (ovejas, cerdos, etc), sacos llenos de vísceras y restos de animales muertos, escombros de construcción, restos de poda (de árboles, setos, palmeras, etc.) neumáticos usados (de camiones, cosechadoras, motos, etc.)

Con el fin de evitar estos vergonzosos y desagradables hechos, a partir de ahora para depositar en el contenedor instalado en la Cámara Agraria, cualquier tipo de muebles y enseres domésticos, **deberá hacerse en horario de mañana de 8:30 a 13:00 horas de lunes a viernes y previa petición de cita, personalmente o por teléfono, en las oficinas de nuestro ayuntamiento, teléfono 924 56 21 27,** con el fin de que un empleado municipal controle el buen uso de este servicio. **Quedando terminantemente prohibido sacar o depositar este tipo de objetos en ningún otro sitio, espacio o vía pública, excepto en dicho contenedor.**

Las anteriores normas son de obligado cumplimiento para todos los ciudadanos y visitantes de nuestro municipio. La Policía Local y los Servicios de Inspección del Ayuntamiento actuarán contra los infractores, a los que se aplicarán las sanciones máximas establecidas en la normativa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Valencia del Ventoso, 5 de junio de 2017



EL ALCALDE

Fdo. Lorenzo Suárez González